



ACTA NUMERO UNO DE LA MESA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO “3ª FASE DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL VEREDA DEL PINITO”, TM DE LA VICTORIA DE ACENTEJO.

En Santa Cruz de Tenerife, a veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las 8:30 horas, en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: -D. Jesús Manuel Morales Martínez, Consejero Insular de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Vocales: -D^a Susana Rodríguez Baeza, Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

-D^a M^a Consuelo Francos del Castillo, Responsable de la Dirección de la Asesoría Jurídica, por sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica.

-D^a Mónica Soriano Díaz, Jefa de Sección de la Unidad de Operaciones de Capital por sustitución del Sr. Interventor General.

-D. José Ramón Negrín González, Jefe del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias.

Secretaria: -D^a Juana Elvira Pérez Delgado, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De orden del Sr. Presidente, se comienza a dar lectura al acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, adoptado en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2017, por el que se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras comprendidas en el proyecto denominado “3ª Fase del proyecto de Acondicionamiento del Camino Rural Vereda del Pinito”, t.m. de La Victoria de Acentejo, que comprende la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y la autorización de un gasto con carácter futuro, por importe de 258.076,46€ (7% de IGIC incluido), así como del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 129, de 27 de octubre de 2017.

A continuación y conforme a lo establecido en la Cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, la mesa procede a calificar previamente la documentación contenida en el sobre nº1, “DOCUMENTACIÓN GENERAL”, de las doce plicas presentadas en tiempo y forma reglamentaria, según consta en la diligencia extendida por el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, por las empresas que a continuación se detallan, con el siguiente resultado:



PLICA NÚMERO UNO.- Presentada por la empresa **SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DOS.- Presentada por la empresa **DACORE CANARIAS 2010, S.L.U.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO TRES.- Presentada por la empresa **ANSO XXI, PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO CUATRO.- Presentada por la empresa **ECOCIVIL ELECTROMUR G.E, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO CINCO.- Presentada por la empresa **JAVIER GUTIERREZ ESTEVEZ** contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO SEIS.- Presentada por la empresa **GAM Y MAU, S.L.U.** contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO SIETE.- Presentada por la **UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, 2014, S.L.** y **CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012. S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO OCHO.- Presentada por la empresa **OBRAS GEOTÉCNICAS DE CANARIAS, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO NUEVE.- Presentada por la empresa **ISCAN NORTE, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DIEZ.- Presentada por la **UTE JOAQUÍN PÉREZ ARROYO, S.L.U.** y **TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO ONCE.- Presentada por la empresa **FALISA, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DOCE.- Presentada por la empresa **HARADO CONSTRUCCIONES, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

Acto seguido y a la vista de la calificación de la documentación general presentada, la Mesa **ACUERDA:**



Admitir a la licitación a las empresas: SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A., DACORE CANARIAS 2010, S.L.U., ANSO XXI, PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L., ECOCIVIL ELECTROMUR G.E, S.L., JAVIER GUTIERREZ ESTEVEZ, GAM Y MAU, S.L.U., UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, 2014, S.L. y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012. S.L, OBRAS GEOTÉCNICAS DE CANARIAS, S.L., ISCAN NORTE, S.L., UTE JOAQUÍN PÉREZ ARROYO, S.L.U. y TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L., FALISA, S.L. y HARADO CONSTRUCCIONES, S.L., al contener todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

La Mesa se reunirá nuevamente, por lo que siendo las 8:50 horas, por el Presidente de la Mesa se levanta la sesión, haciéndose constar mediante la firma de la presente ACTA en el lugar y por los Señores y Señoras expresados anteriormente.

EL PRESIDENTE,

D. Jesús Manuel Morales Martínez

VOCAL,

D^a. M^a Consuelo Francos del Castillo

VOCAL,

D. José Ramón Negrín González

VOCAL,

D^a. Susana Rodríguez Baeza

VOCAL,

D^a. Mónica Soriano Díaz

SECRETARIA,

D^a Juana Elvira Pérez Delgado
